

ACTA N°125 - En la ciudad de Rivera, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve y treinta minutos, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Larry Martínez, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Italo Eloy Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Rosario Acuña Flores, Luis Mario Leite, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Mariano Camacho, Zully Romero, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, José Vargas, Juan Manuel Rodríguez, Nidia Lilián Cuadro, Aída Gonzálvez, Leonardo Grossos, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Rubenson Silva, Eduardo Cánepe,

Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, María Laura Viera Ramos, Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente**: buenas tardes, Sras. y Sres. Ediles, siendo la hora diecinueve y treinta y cuatro, y estando en número, damos inicio a la Sesión Ordinaria del día.- **ORDEN DEL DÍA - I) MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil Ana Cabrera:** Buenas noches, Señor Presidente, Ediles, y funcionarios. En primer lugar, quiero felicitar a la Comisión Organizadora de la 3^a "Marcha por Rivera ", a las Agrupaciones Tradicionalistas y a los miles de riverenses que se hicieron presentes y disfrutamos de una fiesta realmente hermosa. Conmemorando los "139 años" de nuestro Departamento. En otro orden, felicitarlo a usted, Señor Presidente, a la Comisión de Cultura y a los funcionarios de esta Junta, por la Organización del Certamen "Marco de Oro 2023". Como saben, vengo del interior, del medio rural, trato siempre de dar a conocer y buscar soluciones a las necesidades, carencias y dificultades de la población. Pero también reconocer y valorar las cosas buenas e importantes que hacen. En este caso postulamos a la "Posada del Minero" de Minas de Corrales, y con mucho orgullo les digo, fue un merecido reconocimiento, a una empresa familiar, pujante que tiene una rica historia, que a pesar de las dificultades, nunca bajaron los brazos, dando trabajo a 50 personas e indirectamente a mucha gente en un pueblo que se quedó sin la principal fuente de trabajo, la producción minera. Pero no se desanimaron, trataron de buscarle solución al problema, comenzaron a realizar tours y circuitos turísticos para conquistar la gente y hacer que llegasen excursiones para mostrarles lo lindo que es Minas de Corrales y el potencial para el turismo, con una rica

historia que comenzó a fines del siglo XIX denominada Fiebre del Oro. A estas empresas hay que ayudarlas, potenciarlas, promocionarlas y este premio es un gran aliciente. Solicito a los gobernantes, de unir esfuerzos y no dejar en el olvido a Minas de Corrales y su gente. Tratar de incentivar a la población brindándoles cursos y herramientas, para hacerles ver que hay una gran oportunidad laboral, si se ponen la camiseta y trabajan para lograr un verdadero destino turístico. La Represa de Cuñapirú es un gran debe, ahí hay una verdadera mina para impulsar el trabajo al pueblo. Siempre decimos que en otros lugares se hacen cosas hermosas, pero acá creemos que esté faltando el impulso, compromiso y la mirada fértil de los gobernantes nacionales y departamentales. No podemos desperdiciar la inmensa riqueza que tenemos. Por eso los invito a que vayan a conocer y disfrutar todo lo que ofrece la Posada del Minero, ahí se darán cuenta y por las imágenes que están viendo que esta distinción del Marco de Oro 2023. Valió, realmente. También felicitar a todos los galardonados y principalmente a Elodia Machado, una gran Mujer Rural. Solicito que mis palabras pasen a: Edelweiss Oliver y Mercedes Viana propietarias de la “Posada del Minero” y a su equipo, al Ministro de Turismo Señor Tabaré Viera, al Intendente Señor Richard Sander, al líder de la “Lista 123” Señor Mauricio González, y a la prensa en general.- **2-Sr. Edil Mariano Camacho:** Buenas noches, Sr. Presidente. En primer término, quería decir que comparto en absoluto las palabras de la Edil que me precedió, en atención que yo también entiendo que falta impulso y mirada fértil para un montón de temas del Departamento, no sólo para el tema del Cuñapirú. Y

esto lo digo, no con ánimo de criticar al Intendente, porque en verdad nosotros queremos que al Intendente le vaya bien, tenemos los mejores deseos de que al Intendente le vaya bien, porque si al Intendente le va bien, es porque le está yendo bien a los riverenses. Nosotros somos tan riverenses como lo es el Intendente, y lo que queremos es un Rivera próspero. En ese escenario no puedo apartarme de lo que nuestro partido, el Partido Nacional ha venido pregonando a lo largo de su rica historia, y ello es en cuanto a la descentralización. Y la descentralización es importantísima en un Departamento como el nuestro, donde tenemos algunas localidades alejadas y la verdad es que el vecino de esas localidades pueda tener la autoridad suficiente para solucionar los problemas de sus pares, en ese escenario, en un gobierno del Partido Nacional no tengan dudas que vamos a tener alcaldías en Cerrillada, Masoller, Lagos del Norte, Paso Hospital, en Moirones, para que el vecino en esas partes del Departamento pueda junto con su Alcalde resolver sus propios problemas, traer y proponer las soluciones de los mismos porque nadie mejor que esos vecinos, de esas localidades saben cómo pueden alcanzar una solución para sus problemas. Y es en este escenario que queremos pedirle al Intendente que pueda cumplir con la Constitución. Yo me traje la Constitución hoy, porque quiero leer un artículo de la Constitución que entendemos que no está siendo cumplida por el Sr. Intendente. Y es el artículo 275 se refiere a las atribuciones del Intendente. En el numeral 8, entre varias otras, la Constitución establece “*Designar los miembros de las Juntas Locales, con anuencia de la Junta*

Departamental.”. Esto lo estableció la Constitución, por su parte la ley, la 9515 ley orgánica municipal en su artículo 35 establece “*Compete al Intendente: designar los miembros de las Juntas Locales y sus suplentes, con aprobación de la Junta Departamental, dada por tres quintos de votos. Las designaciones se harán respetando en lo posible la proporcionalidad de la Junta Departamental en la representación de los diversos partidos.*” Llevamos gran parte de esta legislatura y todavía no ha venido a la Junta Departamental la propuesta del Intendente para integrar las Juntas Locales de dos localidades de nuestro Departamento, que son Las Flores y La Puente. Estamos a la espera de ello, y la verdad es que queremos que el Intendente pueda cumplir con este precepto constitucional, es importante para los vecinos de Las Flores y La Puente, y tener sus Juntas locales instaladas, así lo dice la Constitución y tienen atribuciones que para los vecinos de estas localidades va ser importante tener este órgano funcionando, nosotros estamos haciendo esta solicitud con la mejor de las intenciones para que esto se pueda cumplir, siempre hemos dicho que tenemos otra visión de gobierno, otra visión del Departamento, y una de ellas, uno de los pilares cuando manifestamos estas cuestiones es que nosotros somos defensores de las leyes, y si la Constitución dice que hay que designar una Junta Local, quizá podemos discutir si podemos, está bien tener o no en este tiempo, pero si la ley lo dice tenemos que cumplirla, y ese es el deseo que tenemos, esta bancada del Partido Nacional. Solicito que mis palabras vayan al Intendente y a la prensa escrita de la ciudad. Gracias.- **3-Sra. Edil Marta Diniz:** Sr. Larry Martínez. Demás

compañeros Ediles. La política neoliberal de este gobierno neoliberal de este Gobierno de la Coalición, continúa perjudicando cada vez más a la mayoría de nuestro pueblo, y esto lo afirmamos según datos oficiales, donde deja claro el aumento de la pobreza y el desempleo. Actualmente, hay 60.000 de uruguayos y uruguayas más por debajo de la línea de pobreza que en 2019, de los cuales 28.000 son niños y niñas. También aumentó en 100.000 el número de trabajadores y trabajadoras con salarios por debajo de 25.000 pesos. Existen siete Departamentos que tienen una tasa de desempleo por encima del 10%. Frente a esta desigualdad ocasionada por este gobierno, el campo popular da la batalla denunciando y manifestándose. Los últimos datos, Rivera tiene un desempleo del 10,5% y una tasa de informalidad del 39,5%, casi el doble del promedio nacional y genera tristeza al conocer estos datos, también podemos decir que la Intendencia Departamental de Rivera que es Gobierno; que el propio Estado genera desocupación y contribuye a la informalidad. ¿Y por qué digo esto? Lo digo por tener conocimiento que trabajadores contratados por la Intendencia durante muchos años para la función de banderilleros en el Autódromo de nuestra ciudad, llevan adelante un juicio laboral contra la misma porque por más de 10 años la Intendencia realizó ningún tipo de aportes a la Seguridad Social, sin contar que desempeñaban dicha función sin implementos de seguridad, ignorando todos los derechos laborales de los mismos. Y como si fuera poco, he recibido una denuncia por parte de empresas de seguridad que manifiestan que en casi la totalidad de los eventos realizados en el Autódromo de Rivera, contratan a empresas

brasileñas, las cuales cobran montos inferiores a los de aquí. Y si la Intendencia alegara que no es ella la que contrata a las empresas de seguridad, no queda exenta de la responsabilidad de controlar, verificar que toda empresa que se desempeñe en estos eventos cumpla con la normativa vigente, ya que son actividades promocionadas por la misma. Si el gobierno contribuye con el aumento del desempleo y el aumento de la informalidad, estamos mal, pero muy mal, y siendo así deberían cambiar ese eslogan “Creciendo con Equidad” para “Creciendo la desigualdad”. Que mis palabras pasen al Ministro Pablo Mieres, al Sr. Intendente Richard Sander, y a la prensa en general.- **4-Sr. Edil Antony Meneses:** Buenas noches, Presidente, Sres. Ediles. En esta noche, vengo a hacer una reiteración cortita al Señor Director de Tránsito Mauricio González, que realicé una nota el día 24 de julio, y la volví a reiterar en una media hora previa que expuse el día 13 de setiembre, y hoy 4 de octubre nuevamente vengo a pedirle al Sr. Director de Tránsito que por favor lea la nota y me pueda dar una respuesta; no es directamente a mí la nota, n o es que yo quiera la respuesta si no que los vecinos y la comunidad de la Escuela 37 del Departamento están con una problemática que a nuestro entender es simple y fácil de solucionar, pero es nuestro entender, y si no tenemos la respuesta formal, ni por sí ni por no, no tendremos cómo saber si hay una solución, y es para dejar a los vecinos tranquilos. Por otra parte, y como ya hablé de la escuela, también quería hacerle un agradecimiento a la maestra de 4to año de la Escuela N°113 del Departamento, maestra Silvia Elena González , por la invitación que me hizo para contarle un poquito a sus alumnos sobre la

tarea del Edil, lo que hace el Edil, y demás cosas al respecto. Algunos de estos niños desconocían incluso que existiera una Intendencia en el Departamento, y cuál era el rol, y tuvimos una charla muy buena con los niños, muy productiva, y agradecerle a los alumnos por la atención y a la maestra por la invitación. En otro orden, Sr. Presidente, voy al tema que quería abordar en esta noche, el trabajo que viene realizando el Ministerio de Desarrollo Social, para atender las problemáticas jóvenes en todo el país y particularmente en el Departamento de Rivera. La verdad que hay una gran problemática con respecto a la juventud que viene de largo plazo y el Ministerio, y particularmente a través del INJU se vienen realizando tareas para solucionar la problemática. El programa que voy a hablar es INJU AVANZA. El programa está orientado a la promoción de los procesos de autonomía y desarrollo personal de jóvenes de entre 18 y 24 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Algunos jóvenes de Rivera incluso, ya han realizado cursos a través de INJU AVANZA, este programa ofrece capacitación, acompañamiento, y orientación a jóvenes de 18 a 24 años que no estén estudiando, que no hayan terminado ciclo básico, y no se encuentren trabajando formalmente. También a jóvenes de más de 18 años que egresan de procesos de privación de libertad a cargo de INISA y son derivados por esta Institución al MIDES. Además de las distintas capacitación a través del programa ACCESOS también del MIDES, se le brinda el trabajo formal a esos jóvenes para poder adquirir la experiencia necesaria en las áreas donde se desempeñan, y obtener así su sustento económico, aunque sea por un corto plazo. Las líneas de trabajo de INJU

AVANZA son: -La obtención de habilidades y competencias laborales con el fin de mejorar las condiciones de las personas jóvenes para el acceso al mundo del trabajo. -Procesos educativos formales y no formales que se orienten a la formación de capacidades para el empleo. -Procesos de integración social asociados a participación social y construcción de ciudadanía. -Abordaje de vulneraciones vinculadas a situaciones de violencia basada en género y generaciones, situaciones que incidan en la salud mental, problemas asociados al consumo problemático de sustancias psicoactivas. -Acciones que orienten a desestimular eventuales situaciones de conflicto con la ley. -Ofrece Acompañamiento individual-capacitaciones- actividades Grupales, becas y fondos económicos: -Está orientado a financiar bienes y/o servicios que puedan complementar el proceso de intervención del programa y que no están directamente accesibles a través de otras prestaciones. Zonas de influencia que tiene este programa son: Montevideo, Artigas (Artigas y Bella Unión), Canelones, Cerro Largo, Rivera, Salto, Tacuarembó. Y los jóvenes que quieran inscribirse a INJU AVANZA pueden hacerlo a través de la página, ingresan a INJU avanza, y ahí tienen un formulario que lo pueden completar y acceder a este tipo de posibilidades para capacitarse, y si no también dirigiéndose a las oficinas del Mides en los diferentes Departamentos y los funcionarios los van a orientar para completar los formularios necesarios para poder estar en esta capacitación y en este programa INJU avanza. Solicito que mis palabras pasen al Director de Tránsito de la IDR, Sr. Mauricio González y a la prensa en general.- **5-Sra.**

Edil Zaida Castro: Sr. Presidente: Las nuevas normas legales que regulan la forma de impartir justicia focalizando a determinados colectivos e ideologías, en detrimento de otros, trae como resultado la exacerbación de posturas contrarias. El asistencialismo desmedido, las políticas de preferencia racial, de género, de lenguaje inclusivo, aborto, leyes de cuotas, todo eso, considerado por sus promotores como avances en políticas sociales tiene su contra partida en quienes se sienten perjudicados, desplazados o ninguneados y lo rechazan por entenderlos perjudiciales y discriminatorios. Estos choques ideológicos corresponden a movimientos pendulares como los que se posicionan en el liberalismo o en estatismo, en el esfuerzo individual o el asistencialismo. La cuotificación de espacios aleja al mérito y al esfuerzo que son un estímulo para lograr un beneficio o alcanzar una meta. Por el simple hecho de pertenecer a determinado colectivo se asignan porcentajes laborales, espacios de poder, o privilegios de predominio sobre iguales y todo con recursos del Estado. Todo ello ha impulsado o apoyado leyes de género, de aborto, de resarcimiento económico y reivindicaciones a guerrilleros, a minorías supuestamente desplazadas por cuestiones raciales, de inclinación o preferencia sexual. Las leyes que han instaurado estos privilegios con argumentos de reparación, aduciendo perjuicios y exonerando de responsabilidades se han ido repitiendo y globalizando y las tenemos insertas en nuestro sistema legal. Así es que se observan tratos preferenciales en juicios por aplicación de la ley de género, por ejemplo. Sin embargo, las vulnerabilidades y debilidades consagradas como agravantes ya estaban en la legislación

preexistente. Entre el dilema de extremismos mal denominados de izquierda o derecha, debemos encontrar los mecanismos para fortalecer a los partidos políticos y con ellos la democracia y el republicanismo. Bastaría con retroceder pequeños pasos, dar vigencia plena a nuestra bien lograda Constitución, y luego reemprender con entusiasmo el anhelado camino del progreso. Conjugando la valoración del esfuerzo individual, la plena satisfacción de necesidades básicas e incentivando el desarrollo al más alto nivel de las capacidades de nuestra población, todo en su justa medida, los aires de libertad siempre son bienvenidos. En lo atinente a nuestro país, pido y espero que nuestros legisladores sean meticulosos a la hora de proyectar y aprobar nuevas normas. Para evitar estos desencuentros basta con respetar y cumplir con el artículo 8vo de nuestra Constitución que establece la igualdad entre todas las personas no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos y las virtudes. Evitemos divisiones injustificadas. Las valoraciones humanas no pueden estar en el color de piel, la inclinación sexual, el poder económico, la disgregación social, la ideología o las creencias religiosas. Para evitar estas inequidades deben revalorizarse los términos virtud y talento. Por otro lado es imperioso controlar que las resoluciones de organismos internacionales a los que el país ha adherido no excedan a la normativa nacional retaceando potestades de la nación libre y soberana. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general.- **6-Sra. Edil Elizabeth Rodríguez:** Gracias, Sr. Presidente, buenas noches queridos compañeros. El 19 de octubre de cada año se conmemora el “Día Internacional de lucha contra el Cáncer de

Mama”. El objetivo es sensibilizar a la población con un mensaje clave: la importancia de la detección precoz, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos, lo cual sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad, que representa la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial. De acuerdo con las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se estima que, cada año en las Américas, más de 462 mil mujeres son diagnosticadas con cáncer y casi 100 mil mueren a causa de esta enfermedad. En Uruguay el cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres y en la mayoría de los países del mundo. Se estima que 1 de cada 11 mujeres uruguayas podría desarrollar cáncer de mama en algún momento de su vida. Cabe resaltar que el 1% de los cánceres de mama se presentan en hombres. Según datos del Registro Nacional del Cáncer (período 2015-2019), se diagnostican en promedio aproximadamente 2.000 nuevos casos por año, por lo tanto, 5 mujeres uruguayas son diagnosticadas de cáncer de mama por día. El cáncer de mama es curable si se detecta en etapas tempranas, el grado de extensión de la enfermedad al momento del diagnóstico influye significativamente en la supervivencia. Además del autoexamen, se cuenta con la mamografía, una radiografía que utiliza rayos X para generar una imagen de la mama. La radiación de las mamografías actuales es más baja que la de una placa simple. La mamografía de control puede detectar un cáncer antes de que sea palpable en el examen físico. Es un estudio de alta sensibilidad, especificidad y de alto beneficio. En Uruguay, esta Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, es una persona jurídica de derecho público no

estatal y es quien estructura los planes para reducir la incidencia, morbilidad y mortalidad de enfermedades oncológicas. Esta comisión fue creada en la ley 16.097 en octubre del año 1989. Desde su aparición Uruguay ha avanzado en la implementación de estrategias de prevención y diagnóstico precoz, así como en la incorporación de herramientas y en el desarrollo se sistemas de cuidados paliativos y rehabilitación. La implementación de la mamografía ha permitido una notoria reducción de la mortalidad en la población y ha aumentado la expectativa de vida al obtener diagnósticos más precoces, consiguiendo la curación del mayor número de pacientes. En 1998, la tasa de mortalidad por cáncer de mama en Uruguay, ajustada por edad a la población mundial estándar (casos por cien mil habitantes) era de un 25,6 y en 2016 descendió a un 21,7. Actualmente, la cobertura mamográfica es total y hay 200 mamógrafos distribuidos en todo el país. Si bien el Programa de Mamografías de la CHLCC Comisión Honoraria de lucha contra el Cáncer de Mama) ha derivado la dimensión asistencial a los prestadores de servicio, esta continúa funcionando a través de un nodo de información centralizado en el Instituto Nacional de Cáncer donde se realiza un seguimiento de este estudio. El lema de la campaña 2023 es “DATA UNA OPORTUNIDAD”, cuyo objetivo es que cada persona, pueda proponerse desafíos que estimulen cambios dirigidos a mejorar su salud. Persistir, persistir y persistir en medidas de prevención es si dudas la premisa para mejorar las estadísticas, concientizar e instalar en la conciencia colectiva, la necesidad del cuidado personal. Sr. Presidente, con esto quiero pedir, como se han

hecho en años anteriores que desde la Junta se junte a la celebración del “Octubre Rosa” y como se ha hecho todos los años se coloque un lazo rosado en la fachada, así como se la ilumine con luces rosadas. Quiero agradecer. Que mis palabras pasen a la prensa.- **ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO N°01) Sr. Secretario:** Informe 16/2023. VISTO: Ficha 523/23. Edil Nuri Rodríguez. Presenta proyecto para nombrar canteros centrales de Boulevard Presidente Feliciano Alberto Viera, ubicados desde calle Agraciada, hasta calle Gral. Leandro Gómez, para asignarle el nombre de “Plazoletas Sant’Ana do Livramento” en homenaje a la ciudad hermana por el aniversario de su bicentenario. RESULTANDO: Que el proyecto, al no referirse a un nombre personal, al ser aprobado por el Plenario quedará definitivamente aprobado para su posterior promulgación por el Ejecutivo departamental. Ley 9.515 Art 19 Numeral 31. CONSIDERANDO: I) Reseña geográfica: Santana do Livramento es una ciudad ubicada al sudoeste del Estado de Río Grande del Sur, Brasil. Se encuentra totalmente conurbada con la ciudad de Rivera, Uruguay. El municipio de Santana do Livramento abarca un territorio de 6.950,4 km² a una altitud de 208 metros sobre el nivel del mar y tiene 82.513 habitantes. Se encuentra en la región riograndense de la campaña, dedicada tradicionalmente a la ganadería vacuna. Con cuchillas, fértiles tierras de pasturas y praderas, beneficiadas por un clima subtropical templado con las cuatro estaciones bien evidentes. II) Reseña Histórica: El brasileño marqués de Alegrete funda la actual ciudad al establecer un puesto militar brasileño el 30 de julio de 1823, estas

comarcas eran el centro en donde se concentraban los ganados vacunos y equinos en las incursiones brasileñas a los campos de las provincias argentinas de Corrientes y Entre Ríos. Tales ganados, desde este lugar eran posteriormente derivados a la llamada "Ruta del ganado"; luego tal puesto fue planteado como un cuartel de avanzada brasileña al iniciarse la Guerra del Brasil en 1825. En ese mismo año las tropas argentino-orientales obligaron a que los brasileños abandonaran el sitio. En 1828 al concluir la guerra precipitada se reanudó la presencia brasileña, la cual fue ratificada en 1852 cuando el llamado *Gobierno de la Defensa de Montevideo* renunció en favor de Brasil todos los territorios entre los ríos Ibicuy y Cuareim. Al concluir la llamada Guerra Grande se ratificó esta cesión al Brasil por parte de Uruguay.

III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: (P.C.) Nuri Rodríguez, (P.C.) supl. Nilo Castro, (P.C.) supl. Italo Guarisco, (P.C.) supl. Luciano Machado, (P.N.) supl. Alex Guevara, (P.N.) supl. Yanina Caballero, (C.A.) Waldemar Mancebo.

ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura aconseja: en unanimidad. Atento a lo dispuesto en el Art. 19, inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515. Para asignarle el nombre de “Plazoletas Sant’Ana do Livramento” a canteros centrales de Boulevar Presidente Feliciano Alberto Viera, ubicados desde calle Agraciada hasta calle Gral. Leandro Gómez. Edil Alex Guevara secretario Ad-Hoc, Edil Nuri Rodríguez presidente.- **Sr. Presidente:** por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **28 en 28 unanimidad.**- **ASUNTO N°02)** **Sr. Secretario:** Informe N° 17/23. VISTO: Ficha 178/22, 122/22, 601/21. Teatro de verano “Barón de Río Branco”.

Expediente 104.513, resolución N°2962 de 1984 de la Intendencia Municipal de Rivera. RESULTANDO: Que recientes investigaciones en los archivos de la Junta Departamental y en colaboración con el Archivo de la IDR, se ha encontrado documentación histórica probatoria donde consta el nombre del hoy remodelado Teatro de Verano ubicado a los pies del Cerro del Marco frente a calle 33 Orientales. CONSIDERANDO: I) Este nombre le fue asignado al Teatro de Verano posteriormente a que se cambiara al de la actual Plaza General Artigas que anteriormente se llamaba Plaza Barón de Río Branco según consta en el expediente N°104.510 de la I.M.R. Reseña histórica de quién fue en vida el Barón de Río Branco: José María da Silva, Barón de Río Branco (*Río de Janeiro, 20 de abril de 1845,+ Río de Janeiro, 10 de febrero de 1912) fue un diplomático e historiador brasileño. Considerado el patrono de la diplomacia brasiliense, su nombre está inscrito como uno de los héroes de la patria. El escritor uruguayo José Enrique Rodó le dedicó un artículo muy laudatorio con motivo de su muerte. La importancia de sus servicios diplomáticos para con el Uruguay se puede citar, a que negoció con Uruguay el condominio sobre el Río Yaguarón y la Laguna Merín, esencialmente una concesión voluntaria de Brasil a un vecino que necesitaba de aquellas vías fluviales. Por esa razón, fue homenajeado por el gobierno uruguayo, siendo utilizado su nombre para rebautizar al antiguo pueblito de *Villa Artigas*, hoy ciudad de Río Branco, en el Departamento de Cerro Largo, vecina de la ciudad brasileña de Yaguarón (*Jaguarão*). II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles:

(P.C.) Nuri Rodríguez, (P.C.) supl. Nilo Castro, (P.C.) supl. Italo Guarisco, (P.C.) supl. Luciano Machado, (P.N.) supl. Alex Guevara, (P.N.) supl. Yanina Caballero, (C.A.) Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura aconseja: Pasar al Ejecutivo departamental a los efectos, para comunicarle que el Teatro de Verano de Rivera ya cuenta con nombre desde el 24 de abril de 1984 “Barón de Río Branco”. Manténgase copia a disposición de los Ediles. Se anexa documentación oficial e histórica. Edil Alex Guevara secretario Ad-Hoc, Edil Nuri Rodríguez presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **28 en 28 unanimidad**.- **ASUNTO N°03) Sr. Secretario:** Informe N° 18/23. VISTO: Solicitud de anuencia, para cursar invitación al director del Museo departamental Prof. Eduardo Palermo, para que éste concorra a vuestra comisión para profundizar en algunas cuestiones históricas con referencia al Nomenclátor. RESULTANDO: Que han existido interrogantes por algunas cuestiones históricas concernientes a los nombres de barrios y de calles de nuestro nomenclátor. CONSIDERANDO: I) Que el profesor Palermo en su calidad de historiador e investigador podrá aportar datos más precisos que son insumos indispensables para el trabajo de los miembros de la Comisión de Nomenclatura. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: (P.C.) Nuri Rodríguez, (P.C.) supl. Nilo Castro, (P.C.) supl. Italo Guarisco, (P.C.) supl. Luciano Machado, (P.N.) supl. Alex Guevara, (P.N.) supl. Yanina Caballero, (C.A.) Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura aconseja: Cursar invitación al director

del Museo Departamental Prof. Eduardo Palermo, para que concurra a una reunión de la comisión de Nomenclatura. Con fecha a coordinar. Edil Alex Guevara secretario Ad-Hoc, Edil Nuri Rodríguez presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **28 en 28 unanimidad**.- **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - **1º) EDIL MARÍA LEONOR ROSA VIERA**, fecha de entrada **27/09/2023**, ficha **579/2023**, solicita el pase en comisión de la funcionaria municipal Sandra Beatriz Rivero, Legajo Nº 6111, atento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 83 del Reglamento Interno de esta Corporación. . **R/ A consideración del Cuerpo**.- **Sr. Secretario**: Sr. Presidente de la Junta Departamental Sr. Larry Martínez Muslera. Presente. De mi mayor consideración, quien suscribe la Edil María Leonor Rosa Viera - lista 2071 del PC, por intermedio de la presente solicito a usted que se hagan los trámites pertinentes ante el Ejecutivo Departamental a los efectos que se me autorice el pase en comisión de la funcionaria Sandra Beatriz Rivero, legajo Nº 6111, atento a lo establecido en el inciso E del artículo 83 del Reglamento Interno de esta Corporación. Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente, María Leonor Rosa Viera, Edil lista 2071 PC.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del pedido de la Edil, **28 en 28 unanimidad**.- **2º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO**, fecha de entrada **27/09/2023**, ficha **567/2023** plantea inquietud de vecinos domiciliados en calle Figueroa del Municipio de Vichadero, quienes solicitan una solución al problema que tienen sus viviendas, causados por la obra de construcción de cordón cuneta. **R/ Pase a la Intendencia**

Departamental de Rivera. 3º) EDILWALDEMAR MANCEBO, fecha de entrada 27/09/2023, ficha 568/2023, plantea inquietudes de pobladores de la zona de Picada de Mora, quienes solicitan la construcción de lomadas, arreglo de calles, arreglo de resguardos, colocación de alumbrado público, etc. R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, Obras Sanitarias del Estado y ANTEL. 4º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 27/09/2023, ficha 572/2023, plantea inquietud de vecinos de Arroyo Blanco, quienes solicitan una solución al puente que, con las crecidas no permite el paso. R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 5º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 27/09/2023, ficha 573/2023, plantea inquietud solicitando el arreglo de Ruta N.º 29, en el tramo que va desde la escuela Agraria hasta Amarillo. R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 6º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 27/09/2023, ficha 574/2023, plantea inquietud de vecinos de Rincón de los Rodríguez, quienes solicitan el arreglo del camino de Moirones hasta el ombú. R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 7º) SUPLENTE DE EDIL WALTER MACHADO RETAMAR, fecha de entrada 02/10/2023, ficha 576/2023, presenta proyecto para la realización de baños en el Paseo 33 Oriental, el cual se adjunta proyectado por el dibujante Sr. Donaldo Fagúndez. R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.- ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL -1º) IDR – Oficio N.º 1056/23, fecha de entrada 26/09/2023, ficha 502/2023, acusa recibo a oficio N.º 671/23 de

esta Corporación, referente al planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil Zully Romero, solicitando una solución a una boca tormenta que provoca inundación. **R/ Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese.** **2º) IDR – Oficio N.º 1063/23, fecha de entrada 26/09/2023, ficha 491/2023**, acusa recibo a oficio N.º 670/23 referente al planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil Margarita García, sobre actuación de la Orquesta Departamental en la Cárcel Granja. **R/ Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese.** **3º) IDR – Expediente N.º 2019-2778 (Electrónico), fecha de entrada 28/09/2023, ficha 569/2023**, vecinos ocupantes del padrón N.º 3453, ubicado en la 10^a Sección, solicitan fraccionamiento y adjudicación de terrenos. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** **4º) CÁMARA DE SENADORES, fecha de entrada 28/09/2023, ficha 570/2023**, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores Senadores, referidas a los “Cien años del Centro Uruguay de Melo, Departamento de Cerro Largo”. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **5º) JUNTA NACIONAL DE DROGAS, fecha de entrada 29/09/2023, ficha 571/2023**, invita a participar del encuentro “Lo grupal en el abordaje de los usos de droga” que se llevará a cabo los días 9 y 10 de octubre del corriente año. **R/Pase a la Mesa a sus efectos.** **6º) IDR – Oficio N.º 1069/23, fecha de entrada 29/09/2023, ficha 210/2023**, acusa recibo a oficio N.º 355/23 de esta Corporación, referente a planteamiento formulado por el Sr. Suplente de Edil Alejandro Di Falco, sobre reformas realizadas en la Plaza Internacional. **R/ Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil,**

cumplido, archívese. 7º) IDR – Oficio N.º 2022-8227 (Electrónico), fecha de entrada 29/10/2023, ficha 575/2023, Secretaría General de la IDR, Administración Nacional de Puertos, inicio del PAI (Padrón N.º 322 – Rural). R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.

8º) SR. ELBIO L. ALFONSO CURA, fecha de entrada 2/10/2023, ficha 577/2023, solicita ser recibido por la Comisión de Vialidad y Obras Públicas de esta Corporación, para plantear inquietudes de vecinos de la zona oeste de la ciudad. **R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas. 9º) IDR – Área B, fecha de entrada 2/10/2023, ficha 578/2023,** invitan a este Legislativo Departamental a participar globalmente de las actividades que se llevarán a cabo del 2 al 6 de octubre de los corrientes, en el marco de la segunda edición de la Semana de Innovación, y especialmente de la jornada del viernes 6 que tratará de Movilidad Urbana Binacional, en los horarios de 9:30 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:30 hs., en el local de la SEST SENAT, Santana do Livramento.

R/Dese conocimiento del Cuerpo, y pase a las Comisiones de Tránsito y Transportes y Asuntos Internacionales y Políticas de Frontera.- Sr. Secretario: Junta Departamental de Rivera, Sr. Presidente Larry Martínez. Presente, de nuestra mayor consideración, el 30 de julio en nuestra frontera conformada por la ciudad de Santana do Livramento- Brasil y Rivera-Uruguay, se firmó el “Pacto por la innovación”, el que formaliza el compromiso de promover la activación del ecosistema de innovación binacional, Área B, así como de cooperar activamente en la consolidación de una cultura de innovación y emprendimiento, siendo la Intendencia

Departamental de Rivera uno de los principales pilares. En dicho marco del 02 al 06 de octubre del 2023, se llevaron a cabo la 2da edición de la semana binacional de innovación, que contará con actividades para diversos públicos; estos son estudiantes de primaria, secundaria y educación superior, empresas, asociaciones y el sector público. En tal sentido, la Intendencia Departamental de Rivera y Área B invitan a la Junta Departamental de Rivera a participar globalmente de dichas actividades y muy especialmente a la jornada del día viernes 06 que tratará de movilidad urbana binacional. Presentación de casos, legislación y fuentes de financiamiento, horario de 09:30 a 12:00 hs. Taller de movilidad urbana Rivera-Livramento, horario 14 a 16:30 hs, del día 6/10, público objetivo representantes de IDR, Prefectura de Livramento, JDR, Cámara de Vereadores de Livramento, Ediles de Rivera, Vereadores de Livramento, gremiales empresariales y de empresas locales. Local: SEST SENAT-Sant'Ana do Livramento. Sin más, anhelando contar con vuestra grata presencia y con la de Ediles de la Junta Departamental de Rivera, se despide muy atentamente. Cr. Richard Sander, Intendente Departamental.-

Sr. Presidente: creo que sería muy importante que los Ediles de las comisiones de Tránsito y Transportes y Asuntos Internacionales pudieran asistir porque son temas muy, muy interesantes, que se está estudiando la posibilidad de un ómnibus binacional, es este viernes.- **ANEXO IV – ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA** - El Vicepresidente del BPS Lic. Daniel Graffigna, solicita mantener una reunión con los integrantes del Legislativo el próximo lunes 09 del corriente a las 18:00 en la sede de este Legislativo,

se tratarán temas de relación con el BPS. Es una invitación que el Vicepresidente quiere ser atendido por los Ediles. Y también mandó la invitación del BPS. Tiene el agrado de invitarle al acto de entrega de viviendas para jubilados y pensionistas del BPS, construidas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a realizarse el 09/10 a las 14:00hs en la ciudad de Rivera. O sea, una invitación para la inauguración de las viviendas y para también, Sr. Presidente, que quiere venir a reunirse con el Plenario, en efectividad al edificio del Plenario a reunirse con los Ediles, sacarles las dudas que tengan por algún trámite o gestiones, por ejemplo, el cambio del Gerente de Vichadero del BPS.- **Sr. Edil Luis Alberto López**: una duda, ante la nota del Sr. Graffigna que está en la Mesa, ¿se va hacer una extraordinaria para recibirla o simplemente es una invitación que están informando a la Mesa en este momento? **Sr. Presidente**: es una invitación abierta a la voluntad del Edil que quiera y pueda venir, se sabe que es un horario complicado, pero es abierta a todos los Ediles.- **Sr. Edil Luis Alberto López**: perfecto, muchas gracias.- **Sr. Secretario**: seguimos. Sr. Presidente de JDR, Sr. Larry Martínez, de mi mayor consideración, quien suscribe Edil José Luis Pereira, lista 2000 del PC, por intermedio de la presente solicito a usted que se hagan los trámites pertinentes ante el Ejecutivo departamental a los efectos de que se me autorice el pase en comisión del funcionario Nicolás Agustín Pintos, legajo 6162, atento a lo establecido en el inciso E del artículo 83 del Reglamento Interno de esta Corporación. Sin otro particular, saluda muy atentamente, Edil José Luis Pereira, lista 2000 - PC.- **Sr. Presidente**: por la afirmativa

sírvase votar, **28 en 28 unanimidad.**- **Sr. Secretario:** hemos dado cumplimiento, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente:** bueno, siendo las 20:15 y no habiendo más temas por tratar, se da por terminada la Sesión.-

M.S.

**Sr. Domingo Techeira
Secretario General.**

**Sr. Edil Larry Martínez Muslera.
Presidente.**